

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020
COMITÉ DE MANEJO DE ARICA Y PARINACOTA
LUGAR: SALA VIRTUAL, 12 de Noviembre de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Sergio Luis Maripán Fuentealba	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo	NO
Temístocles Santis Montanares	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo	NO
Jorge Antonio Contreras Muñoz	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo	SI
Adolfo Richards Salgado Vera	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo	NO
Jorge Sabino Ardiles Rodríguez	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones	NO
Jorge Fermín Arispe Soza	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Vacante		
Vacante		

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y	Titular Presidente	NO

Estrada	Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Comité Manejo Tarapacá	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Alejandro Torres Horton	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	SI
Francisco Aguirre Perocarpi	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Cristian De La Barra Rob	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota	Titular	NO
Julio Eade Biaggini	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
César Ceballo Rodríguez	Gobernación Marítima de Arica	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:15 - 09:30	Acreditación, conectividad
09:30 - 09:40	Bienvenida y quorum reunión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota.
09:40 - 09:55	Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
09:55 - 10:10	Rondas de consultas
10:10 - 10:25	Revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Christian de la Barra, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
10:25 - 10:40	Rondas de consultas
10:40 - 10:55	Estado de avance de la comparación entre el plan de manejo vigente, la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB. Sr. Gabriel Jerez, URB Subpesca
10:55 - 11:10	Rondas de consultas
11:10 - 11:30	Pausa
11:30 - 11:45	Estado de avance Asesoría Técnica "Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
11:45 - 12:00	Rondas de consultas
12:00 - 12:30	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 10:05

- ✓ Se retrasó el inicio de la reunión por falta de quórum hasta la 10:05
- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, presidente suplente del comité de manejo, dio la bienvenida a los miembros del Comité e informó que en esta ocasión actuará como presidente dado que el señor Sciaraffia se encuentra en reunión en otro comité de manejo que también preside.
- ✓ El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, verificó que estaba el quórum exigido por el reglamento para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión. Indicó que estaban presente 5 de los 6 miembros del Comité. Señaló que no están presentes los representantes del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica primer cargo y solicitó al presidente que acredite el quórum para dar por iniciada la tercera reunión ordinaria del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota.

- ✓ El señor Villarroel realizó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (5/6) y dio por iniciada la reunión.
- ✓ El señor Villarroel procedió a leer el programa de la reunión. Concedió la palabra para observaciones respecto del Acta de la Segunda Reunión del Comité de Manejo, no habiendo comentarios, ni observaciones, se dio por **aprobada**. Indicó que será distribuida dentro de los próximos días. Posteriormente expuso acerca de los acuerdos tomados por el comité a la fecha

Realizó una revisión de los 9 acuerdos de la primera reunión, ejecutada el día 10 de septiembre 2020. Analizó su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumió que de los 9 acuerdos comprometidos en la primera reunión ordinaria del comité, se encuentran 8 cumplidos y ejecutados, 1 por cumplir en la presente reunión (acuerdo 9). En relación a la segunda reunión de comité, se cumplieron los compromisos 1° y 3°, y pendiente de ejecutar en la presente reunión el 2° y 4° acuerdo.

Continuó con la exposición e indicó que no hay ingresos de correspondencia dirigida al comité, y siguió detallando el cronograma de las próximas reuniones y actividades del comité, la calendarización de la 3° reunión e informó de la fecha de entrega del informe de asesoría y de la realización de un taller ampliado con todos los comités de manejo de la zona norte.

- ✓ El señor Gabriel Jerez, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, consultó si el tema general del taller de indicadores ya está definido.
- ✓ El señor Pizarro respondió que son los resultados de la asesoría y entre ellos los indicadores de algas pardas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- ✓ Se **aprobó** por consenso realizar la cuarta reunión el día viernes 11/12/2020 a partir de las 09:15.
- ✓ El señor Villarroel prosiguió con el programa y concedió la palabra al señor Julio Eade, representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en relación a la revisión de los antecedentes para la operación de los recolectores y análisis de la información disponible en cuanto a algas pardas en la Región de Arica y Parinacota.



INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRIMERA REUNIÓN - 10/09/2020

Acuerdo cumplido =
 Acuerdo pendiente =
 Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Quórum de la reunión y actualización representantes públicos	<p>1. Se acordó por consenso la participación como invitados, del señor César Ceballos de la Gobernación Marítima de Arica y del señor Julio Eade, del Servicio.</p> <p>2. Se acordó por consenso que la URB solicite la actualización de los representantes de la Directemar y del Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Manejo • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos (URB) • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota • Gobernación Marítima de Arica 	<p>1ª reunión JUEVES 10/09/2020</p> <p>2ª reunión VIERNES 25/09/2020</p>		1
Asistencia a reuniones de Comité	3. Se acordó por consenso que si asistiere sólo el representante titular, el representante suplente se considerará presente. El titular justifica al suplente en caso de inasistencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	1ª reunión JUEVES 10/09/2020		1
Calendarización de reuniones de Comité	4. Se acordó por consenso la propuesta de la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	<p>2ª reunión VIERNES 25/09/2020</p> <p>3ª reunión MIÉRCOLES 14/10/2020</p>		1
Observaciones al acta	<p>5. Se acordó por consenso que la Consultora entregue el acta de la primera reunión, con fecha límite, el día jueves 17 de septiembre del 2020.</p> <p>6. Se acordó por consenso que no se dará lectura al acta en las próximas reuniones. En cada reunión se solicitará el pronunciamiento respecto a las observaciones al acta respectiva, cuyo borrador será enviado previamente al comité.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	<p>Jueves 17/09/2020.</p> <p>2ª reunión VIERNES 25/09/2020</p>		1
Revisión y evaluación del plan de manejo	<p>7. Se acordó por consenso realizar una revisión y evaluación del plan de manejo para la próxima reunión</p> <p>8. Se acordó por consenso realizar una evaluación de los indicadores del plan de manejo para la próxima reunión.</p> <p>9. Se acordó por consenso realizar una comparación entre el plan de manejo vigente y la estructura de plan de manejo y recomendaciones del CCTB, para la tercera reunión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Consultora M&S Ltda. • Unidad de Recursos Bentónicos (URB) 	<p>2ª reunión VIERNES 25/09/2020</p> <p>2ª reunión VIERNES 25/09/2020</p> <p>3ª reunión MIÉRCOLES 14/10/2020</p>		1

 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile	INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020				
	COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA				
	SEGUNDA REUNIÓN - 25/09/2020				
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del Acta 1ª Reunión	1. Se aprobó el acta de la 1ª reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota 2020, sin observaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Consultora M&S Ltda. 	2ª reunión VIERNES 25/09/2020		1
Revisión documentos operación zona contigua	2. Se acordó por consenso revisar los antecedentes para la operación de los recolectores de la Región de Arica y Parinacota en el Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Unidad de Recursos Bentónicos (URB) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Arica y Parinacota 	Presentación de Avances en la 3ª reunión Presentación Final en la 4ª reunión		
Adecuación Plan de Manejo	3. Se acordó por consenso las recomendaciones para la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota, considerando los indicadores biológicos pesqueros, la participación de los usuarios, los requerimientos de investigación y fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2ª reunión VIERNES 25/09/2020		1
Calendarización	4. Se acordó por consenso reprogramar la fecha de la 3ª reunión y agregar una 4ª reunión de comité, que serán informadas oportunamente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Consultora M&S Ltda. 	3ª reunión		

- ✓ El señor Eade, comenzó su presentación detallando lo relacionado con el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la categoría recolectores de orilla autorizados para operar sobre algas pardas que son 164. Analizó la información disponible de declaraciones de extracción de algas pardas en la Región de Arica y Parinacota por parte de recolectores de orilla, desglosando, como se detalla en la tabla siguiente:

AÑO /ZONA	N° RECOLECTORES		HUIRO		HUIRO NEGRO O CHASCON		HUIRO PALO		SUBTOTAL ALGAS PARDAS		TOTAL GRAL
	REGION XV	REGION I	101	102	101	102	101	102	101	102	
	2020	2					34,65		11,51	0,00	
2019	5					123,09		17,60	0,00	140,69	140,69
2018	6			3,00	3,27	99,28		11,20	3,27	113,48	116,74
2017	15		11,07	20,12	7,80	145,79	8,20	13,99	27,07	179,90	206,97
2016	5		2,31	1,56		95,03		0,69	2,31	97,28	99,59
2015	1					12,55		0,50	0,00	13,05	13,05
2014	8	2	3,67	14,60	104,71	2,44			108,38	17,04	125,42
2013	5	1	10,07	7,40	27,08	7,16			37,15	14,56	51,71
TOTAL	47	3	27,121	46,68	142,853	519,992	8,2	55,484	178,174	622,156	800,33

Fuente: Reporteador, SERNAPECSA.

Continuo con su exposición y señaló que en la Región de Arica y Parinacota, desde el año 2013, un total de 25 recolectores de orilla han declarado extracción de algas pardas, de estos, 23 se encuentran en el RPA de la Región de Arica y Parinacota, y 2 en el RPA de la Región de Tarapacá según región de inscripción en el RPA detallando con sus nombres esta información. En el tema de abastecimiento de plantas, manifestó que en la Región de Arica y Parinacota, 2 plantas elaboradoras han registrado declaraciones de abastecimiento de materia prima, desde el año 2017 a octubre del 2020.

Prosiguió con la presentación, en relación a la zona contigua y la operación en ambas regiones, así explicitó lo siguiente que; mediante la Ley 20.175 que crea la Región de Arica y Parinacota, en su artículo 14, establece, entre otras materias, zonas contiguas de operación entre las regiones de Arica y Parinacota, y la Región de Tarapacá, detalló que en Arica y Parinacota de los 164 recolectores de orilla con inscripción vigente en el RPA de la Región de Arica y Parinacota, 131 de ellos se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas en ambas regiones, y 33 recolectores de orilla se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas sólo en la Región de Arica y Parinacota. En la Región de Tarapacá de los 770 recolectores de orilla con inscripción vigente en el RPA de la Región de Tarapacá, 495 de ellos se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas en ambas regiones, y 275 recolectores de orilla se encuentran autorizados para realizar actividades extractivas sólo en la Región de Tarapacá. Finalizó entregando la información referida a un resumen de extracción de algas pardas en las regiones de Arica -Parinacota y de Tarapacá, cuyos valores se detallan en las siguientes tablas respectivamente;

RESUMEN EXTRACCIÓN ALGAS PARDAS EN REGION DE ARICA Y PARINACOTA
EXPRESADO EN TONELADAS

AÑO /ZONA	N° RECOLECTORES		HUIRO		HUIRO NEGRO O CHASCON		HUIRO PALO		SUBTOTAL ALGAS PARDAS		TOTAL GRAL
	REGION XV	REGION I	101	102	101	102	101	102	101	102	
	2020	2					34,65		11,51	0,00	
2019	5					123,09		17,60	0,00	140,69	140,69
2018	6			3,00	3,27	99,28		11,20	3,27	113,48	116,74
2017	15		11,07	20,12	7,80	145,79	8,20	13,99	27,07	179,90	206,97
2016	5		2,31	1,56		95,03		0,69	2,31	97,28	99,59
2015	1					12,55		0,50	0,00	13,05	13,05
2014	8	2	3,67	14,60	104,71	2,44			108,38	17,04	125,42
2013	5	1	10,07	7,40	27,08	7,16			37,15	14,56	51,71
TOTAL	47	3	27,121	46,68	142,853	519,992	8,2	55,484	178,174	622,156	800,33

Fuente: Reporteador, SERNAPESCA.

RESUMEN EXTRACCIÓN ALGAS PARDAS EN REGION DE TARAPACA
EXPRESADO EN TONELADAS

AÑO	RO (REGION 1)	RO (REGION 15)	HUIRO	HUIRO NEGRO O CHASCON	HUIRO PALO	TOTAL
2011	135	2	79,91	1.944,32	141,11	2.165,34
2012	311	2	499,56	9.614,06	464,24	10.577,86
2013	318	2	734,25	11.859,63	579,85	13.173,72
2014	465	6	259,47	9.719,57	500,68	10.479,73
2015	393		141,57	7.726,73	566,06	8.434,36
2016	401	2	363,82	9.462,36	535,05	10.361,23
2017	420	2	344,39	8.533,24	395,05	9.272,67
2018	401	1	455,25	5.727,96	276,66	6.459,87
2019	374		115,57	6.172,61	460,62	6.748,79
2020	312		307,70	4.879,78	437,29	5.624,77
TOTAL	3.530	17	3.301,49	75.640,26	4.356,60	83.298,34

- ✓ Posterior a la presentación del señor Eade, se abre la ronda de preguntas por lo que el señor Villarroel otorgó la palabra al señor Jorge Arispe, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Camarones, quien consultó respecto del primer grafico que hace referencia a la zona continua ocupada por los que ellos explotan en la región, también indicó que por la pandemia no se ha extraído huiro en lo mostrado por los gráficos expuestos.
- ✓ El señor Eade señaló que sería bueno analizar la cantidad de recolectores que podrían tener opción una vez establecido el plan de manejo, la posibilidad de acceder a zonas de recolección. En este Comité hay que manejar la posibilidad de establecer algún tipo de régimen de extracción de algas submarinas, dado que es muy difícil acceder al huiro negro.

- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de la última hoja, ya que paso muy rápido, aparecen 17 recolectores de Arica que operan en Tarapacá, lo que nos interesa para la discusión, acaso esas personas tienen RPA, pueden demostrar actividad en la Región de Tarapacá.
- ✓ El señor Pizarro señaló que en el año 2013 solo un recolector trabajo en Tarapacá, 2014 operaron 2, y desde el 2015 al 2020 no registran operación en Tarapacá. Efectivamente son 17 personas operando en Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto de las zonas 101-102 y como se relacionan con esas personas.
- ✓ El señor Eade respondió que según el informe, las zonas 101 y 102 (zona 102 debiera ser la zona contigua entre ambas regiones). Según la información disponible, es ese sector el que tendría la mayor extracción, dado que en el resto de la región no habría muchas posibilidades de recolectar algas dada la geografía de la región, por lo que las posibilidades de recolección se centran desde Camarones hacia el sur.
- ✓ El señor Pizarro indica que efectivamente hay 102 personas inscritas en la nómina de la zona 1 de Tarapacá (zona contigua a la región de Arica).
- ✓ El señor Villarroel preguntó si se dejara para el final este tema.
- ✓ Prosiguiendo con su respuesta, el señor Eade manifestó que en la Región de Arica y Parinacota son 164 y de ellos 131 se encuentran autorizados para recolectar en ambas regiones y 33 autorizados solo en la Región de Arica y Parinacota.
- ✓ El señor Pizarro indicó que para el caso de Camarones hay de 22 a 24 personas con RPA de Algas.
- ✓ El señor Villarroel expresó que este tema tiene más que ver con Tarapacá más que con el comité de manejo de Arica y Parinacota. En el comité de manejo de Tarapacá tendrán que tomar la decisión ante una posible petición de este comité de manejo para poder hacer ingreso a la nómina del plan de manejo de Tarapacá, específicamente, a la zona de Pisagua. Por otro lado, consultó respecto si los 131 recolectores tienen como demostrar actividad en Tarapacá.
- ✓ El señor Eade indicó que el sistema de declaración implementado de trazabilidad, establece la zona de recolección, recurso, fecha y zona de recolección, por lo que se podría revisar los últimos años y analizar las zonas de Tarapacá y Arica-Parinacota.
- ✓ El señor Villarroel manifestó que con la información disponible, es positivo para poder llegar a **acuerdos** y hacer un proceso de inscripción. Sin embargo por la pandemia no permitiría procesos como este. A continuación llama a tomar **acuerdo** en este tema. **Se acordó por consenso** solicitar la inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de la Región de Tarapacá, para los recolectores de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de operación.

- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su presentación al señor Jerez, con el tema Brechas del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota y comenzó con el propósito de su exposición, que era comparar el plan de manejo de algas pardas de Arica y Parinacota con el plan estándar propuesto por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB). Señaló que el análisis estuvo basado en los documentos, propuesta del plan de manejo, informe técnico que estableció el plan de manejo para Arica y Parinacota y el manual de propuesta de elementos que deben contener los planes de manejo en áreas de libre acceso de pesquería bentónicas. Presento los hitos y antecedentes en el tiempo, recalcando cada uno de ellos. Continuó realizando un contrapunto entre el plan estándar del CCTB y plan vigente de Arica y Parinacota, chequeando con un sí o un no, en los temas de antecedentes generales del plan, objetivos – metas – plazos – indicadores, estrategias logro de objetivos, plan de contingencia y otros aspectos de interés, presentó las brechas del plan de manejo algas;
- 1. ANTECEDENTES DEL RECURSO Y CARACTERIZACION DE LA PESQUERÍA:
 - falta describir o completar: i) proceso de pesca, ii) áreas de pesca, iii) caracterización de la comunidad extractora, iv) hábitat presentes y v) caracterización del medio (comunidad y territorio).
 - 2. GOBERNANZA:
 - falta mencionar: i) si existen otros planes de manejo, ii) planes de ordenamiento territorial (PLADECOS), iii) describir como ocurre el proceso de toma de decisiones (a nivel local) y iv) modelo de gobernanza (como se vinculan las instituciones y los usuarios).
 - 3. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y SOCIO-CULTURALES:
 - falta describir explícitamente: i) importancia económica de la pesquería (mercado local e internacional), ii) demografía, iii) condiciones de vida, iv) asociaciones (organizaciones de algueros en el tiempo y el espacio) y v) otros aspectos culturales.
 - 4. OBJETIVOS-METAS-PLAZOS-INDICADORES:
 - falta explicitar o formular: i) objetivos socio-culturales y ii) objetivos sobre el medioambiente.
 - 5. OTROS PLANES Y MATERIAS DE INTERES DEL PLAN:
 - temas relacionados con la contaminación, obras de construcción, certificación, comercio justo, capacitación, detallar prioridades, investigación prioritaria, costos y plazos de proyectos.

Finalmente el señor Jerez, presentó recomendaciones para el plan de manejo algas; modificar e incorporar aspectos faltantes en el plan, efectuar una evaluación mayor

del plan de manejo, difundir el plan y recibir opinión de los usuarios (elaborar un informe de desempeño del plan y del Comité de manejo).

- ✓ El señor Jorge Contreras, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo, preguntó ¿cómo se reproducen las algas?
- ✓ Lo cual fue respondido y complementado entre los señores. Jerez y Pizarro.
- ✓ El señor Villarroel realizó una precisión respecto de la evaluación mayor, dado que se hizo ese ejercicio y en esa evaluación indicó que hubieron cosas que no se cumplieron, por diferentes motivos. Prosiguió con su intervención y preguntó respecto a la jurisprudencia de lo que dice el documento del CCTB con respecto a lo que señala la Ley y también preguntó ¿cuál es su opinión respecto a las metas y objetivos de este Plan de Manejo en relación al del CCTB?
- ✓ El señor Jerez respondió que el Plan de Manejo de algas consideró lo indicado en el artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuicultura, lo que hace el CCTB sin considerar esos puntos de la Ley, establece algunos elementos esenciales que no parecen tan explícitos en la Ley, dado que es bien escueta y deja bastante libertad para proponer cosas. El plan de manejo de algas de Arica y Parinacota, se hizo adecuadamente en función de la Ley, pero el manual de propuesta del CCTB agrega otros elementos que consideran importantes, pero no tiene fuerza legal el plan estándar del CCTB, por lo que se debería tomar en cuenta el estándar, ya que hay elementos que deben tener los planes de manejo. Se debiera plantear la materia en general pero no especificar en cual dirección ir, si hay objetivos económicos, no debe decir que el objetivo es para mejorar la situación económica en un porcentaje dado, lo cual puede inducir una confusión respecto de los tomadores de decisiones. En relación a las metas y objetivos planteó que falta explicitar un poco más respecto a los indicadores biológicos de referencias y normas de control como lo propone el CCTB.
- ✓ El señor Jerez consultó respecto de la revisión mayor que se hizo, ¿debería transformarse en un nuevo plan?, ese nuevo plan ¿existe?
- ✓ El señor Villarroel señaló que para que la revisión mayor se transforme en el nuevo plan, se debe hacer una resolución indicando las modificaciones que se plantean y prosiguió argumentando, que falta información que analizar y profundizar. Por otro lado, indicó que en un trabajo del que él participa, lo que es el manejo pesquero, la persona que debería ser el centro, al final va quedando de lado, debido a los estándares establecidos, sin embargo, esto debiera ser pensado en las personas.
- ✓ El señor Jerez planteó que está de acuerdo dado que debe existir recurso, flota y mercado para que la pesquería exista, las pesquerías que funcionan bien, es porque hay acuerdos de los que extraen los recursos, no porque el Estado diga que hay que proteger el recurso.
- ✓ El señor Villarroel indicó que por razones de falta de quórum, se partió tarde, **propuso** extender la reunión hasta las 13:00, se **acordó por consenso** la extensión de la reunión en media hora.

- ✓ Los representantes de la Gobernación Marítima de Arica, informó que debido a otra reunión programada, se retirarán a las 12:00, lo cual quedará consignado en el desarrollo del acta.
- ✓ Terminado el receso se reanudó la reunión y se continuó con el programa.
- ✓ El señor Pizarro procedió a realizar la presentación estado de avance de la asesoría “Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”.

Comenzó contextualizando el objetivo general y sus objetivos específicos de la asesoría y los tipos e importancia de indicadores, tanto pesqueros como poblacionales. Continuó con su exposición, mostrando las tendencias de los indicadores básicos de captura, desembarque y esfuerzo de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA), indicadores de comercialización (abastecimientos de plantas), prosiguió analizando el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes y finalmente, presentó los resultados de la asesoría en relación al desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.

- ✓ El señor Villarroel indicó que debido a lo extenso de la presentación no hay tiempo para consultas y se deberá pasar a la revisión de los acuerdos.
- ✓ El señor Pizarro argumentó que se extendió debido a que se contextualizó para todas las regiones y realizó comparaciones.
- ✓ El señor Arispe indicó que es muy importante analizar la información expuesta ahora pero no puede quedar en el aire.
- ✓ El señor Pizarro manifestó que son resultados preliminares y se entregarán en el informe final de la consultoría.
- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría expresó que dado que ya se contextualizó el tema, la próxima reunión se debiera exponer lo referente a Arica exclusivamente.
- ✓ Finalmente, el señor Villarroel señaló que los tiempos se deben cumplir para las presentaciones. Propuso que en la próxima reunión se debiera exponer, analizar el tema y solicitó la lectura de los acuerdos alcanzado en el desarrollo de la 3° reunión de comité.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del Acta 2° Reunión	1. Se aprobó el acta de la 2° reunión de Comité de Manejo de Algas Pardas de Arica y Parinacota, sin observaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Consultora M&S Ltda. 	3° reunión JUEVES 12/11/2020
Calendarización de reuniones	2. Se acordó por consenso la propuesta de la fecha de realización de la 4° reunión de comité de manejo, para el día viernes 11 de diciembre a las 09:15 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	3° reunión JUEVES 12/11/2020
Modificación nómina de participantes al plan de manejo	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas Región de Tarapacá para los recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplan con los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20.175.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	4° reunión VIERNES 11/12/2020
Reglamento	4. Se acordó por consenso la extensión de la reunión en media hora, por el retraso en el inicio por falta de quórum.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Consultora M&S Ltda. 	3° reunión JUEVES 12/11/2020

Programa 4° Reunión de Comité de Manejo	5. Se acordó por consenso presentar los resultados de los indicadores solo para la Región de Arica y Parinacota en la 4°reunión del comité.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. 	4° reunión VIERNES 11/12/2020
--	--	--	-------------------------------------

6. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:06

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
3 de diciembre de 2020